



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
RECURSOS HUMANOS**
SESION ORDINARIA NO PRESENCIAL DE FECHA 8 DE MARZO DE 2021

En la ciudad de Lima, siendo las seis de la tarde, del día 8 de marzo de 2021, se realizó una reunión no presencial con los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda, y Rojas Bautista, Alison Patricia, representante estudiantil; ausentes las señoritas, Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella, representantes estudiantiles**, por motivos personales, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente Dr. Guillermo León Arias, quien dio lectura a la Agenda:

1. **APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, SOBRE CARTAS DE COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2021-1, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL.**
2. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

SECCIÓN INFORMES: No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

SECCIÓN PEDIDOS: Ninguno

AGENDA:

Sobre el primer punto de la agenda, con oficios N^{os}. 028 y 029-2021-CDA-FCCAAYRRHH de fechas 4 y 8 de marzo de 2021 respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta para la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2021-1, de dos (02) alumnos con deficiencia académica de la Escuela Profesional de Administración respectivamente; de conformidad a los artículos 20^o y 21^o del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102^o de la Ley Universitaria 30220, la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración;



ACUERDO N° 01 “se acordó: “Aprobar por unanimidad el informe de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, donde propone la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2021-1 de dos (02) alumnos, pertenecientes a la Escuela Profesional de Administración respectivamente, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220”;

N ^a	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
01	000071324370	AMARO ALVAREZ, RAFAEL CRISTOFER	ADMINISTRACIÓN
02	75344251	CASTRO ALEGRE, NICOLE	ADMINISTRACIÓN

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, ha presentado los oficios N°s. 019 y 020-2021-OBU-FCCAAYRRHH de fechas 8 de marzo de 2021 respectivamente, para ser elevado por el señor Decano al Consejo de Facultad, la propuesta de otorgamiento de **Beca Integral** por orfandad, a partir de la primera cuota del Semestre Académico 2021-1, correspondientes a los alumnos **MONTAÑEZ CESPEDES, Rosa Liliana y PACHAS MORENO, Jael Liliana** pertenecientes a la Escuela Profesional de Administración respectivamente, Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos;

ACUERDO N° 02 Se acordó “Aprobar por unanimidad la propuesta de otorgamiento de **Beca Integral** por orfandad, a partir de la primera cuota del Semestre académico 2021-1, de los alumnos, **MONTAÑEZ CESPEDES, Rosa Liliana y PACHAS MORENO, Jael Liliana**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Administración respectivamente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentada por la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario, con oficios N°s. 019 y 020-2021-OBU-FCCAAYRRHH de fechas 8 de marzo de 2021 respectivamente”;

N° ORDEN	N° OFICIOS	FECHA	DETALLE
1	019 y 020-2021-OBU-FCCAAYRRHH	08-03-2021	02 ALUMNOS BECA INTEGRAL 2021-1 POR ORFANDAD

Siendo las siete de la noche y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.